

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE
Nit Emisor: 79660592
HENRY MARDOQUEO JOM GUE
3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,
ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
61D09B2E-B502-46E0-AAA7-B1AE01A17A57
Serie: 61D09B2E Número de DTE: 3036825312
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2021 07:17:02
Fecha y hora de certificación: 09-abr-2021 07:17:02
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/04/2021) al (30/04/2021), según contrato número (MEM-186-2021).	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de abril de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

*

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-186-2021** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-186-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 01**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-PROV-042-2021), en la cual se informa sobre la inspección realizada al derecho minero denominado "LELA", CT-158, a través del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-021-2021.
- **Actividad realizada No. 02**
Apoye con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-PROV-045-2021 para emitir opinión técnica del informe final anual de exportación de productos mineros, correspondiente al expediente No. EXPORT-NTI-39-19, a favor del derecho minero EL SALTO, LEXT-607.
- **Actividad realizada No. 03**
Apoye con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-DCI-006-2021) para emitir opinión técnica sobre la solicitud de credencial de exportación correspondiente al expediente No. EXPORT-TI-01-2021, en favor del derecho minero RAQUELITA, LETX-107.
- **Actividad realizada No. 04**
Apoye con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-DCI-014-2021) para emitir opinión técnica sobre la solicitud de credencial de exportación correspondiente al expediente No. EXPORT-TI-014-2021, en favor del derecho minero SAN LORENZO, CT-086.
- **Actividad realizada No. 05**
Apoye con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-DCI-015-2021) para emitir opinión técnica sobre la solicitud de credencial de exportación correspondiente al expediente No. EXPORT-NTI-02-2021, en favor del derecho minero SAN LORENZO, CT-086.

- **Actividad realizada No. 06**
Apoye con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-DCI-020-2021) para emitir opinión técnica sobre la solicitud de credencial de exportación correspondiente al expediente No. EXPORT-NTI-033-2020, en favor del derecho minero CARMELO, LEXT-257.

- **Actividad realizada No. 07**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DCM-EXP-PROV-047-2021), en la cual se informa sobre la inspección realizada al derecho minero denominado "CAPAROSA" CT-116, a través del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-022-2021.

- **Actividad realizada No. 08**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo, en la cual se da previo al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras presentado por el señor Gilberto Jiménez Reyes titular y quien actúa en representación de los otros titulares del derecho minero "DOS PINOS" LET-PM-131. El cual se presenta de manera incompleta.

TDR c) apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la Metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- **Actividad realizada No. 01**
Apoye en la verificación Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del Derecho Minero "DOS PINOS" LET-PM-131. por el señor Gilberto Jiménez Reyes titular y quien actúa en representación de los otros titulares.

TDR d) Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los procesos de cierre de mina, de los derechos mineros de exploración y explotación

- **Actividad realizada No. 01**
Apoyé en verificar el cumplimiento del proceso de cierre de mina de Derecho Minero, ubicado en los municipios de San Miguel Ixtahuacan y Sipacapa, departamento San Marcos, siendo: MARLIN I, LEXT-541.

- **Actividad realizada No. 02**

Apoye en el monitoreo de la Unidad Socioambiental sobre las medidas ambientales del Derecho Minero, ubicado en los municipios de San Miguel

Ixtahuacan y Sipacapa, departamento San Marcos, siendo: MARLIN I, LEXT-541.

TDR f) Apoyar en la elaboración de informe sobre la inspección a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- **Actividad realizada No. 01**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-021-2021, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "LELA", CT-158.

- **Actividad realizada No. 02**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-021-2021, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "CAPAROSA", CT-116

- **Actividad realizada No. 03**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-032-2021, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero denominado "DOS PINOS", LET-PM-131.

- **Actividad realizada No. 04**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "EL SALTO", LEXT-607.

- **Actividad realizada No. 05**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero "MARLIN I" LEXT-541.

TDR g) brindar apoyo en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionandos con expedientes de asuntos mineros de explotación, exploración y explotación ilegal.


- **Actividad realizada No. 01**

Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXR-PROV-001-2021, para la toma del memorial de la renuncia expresa del titular sobre el derecho minero denominado "KARELL" expediente número LEXR-008-11


TDR i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas

- **Actividad realizada No. 01**
Apoyé en la digitalización de los informes de producción del año 2020 de los derechos de explotación, presentados por cada titular.
- **Actividad realizada No. 02**
Apoyé en la creación del expediente físico de los informes de producción del año 2020 de los derechos de explotación, presentados por cada titular.
- **Actividad realizada No. 03**
Apoyé en la creación de archivos en la base de datos de los informes de producción del año 2020 de los derechos de explotación, presentados por cada titular.
- **Actividad realizada No. 04**
Apoyé en la elaboración de un mapa de ubicación, de explotación ilegal en la zona 15, colonia Tecún Umán, Ciudad de Guatemala, Guatemala

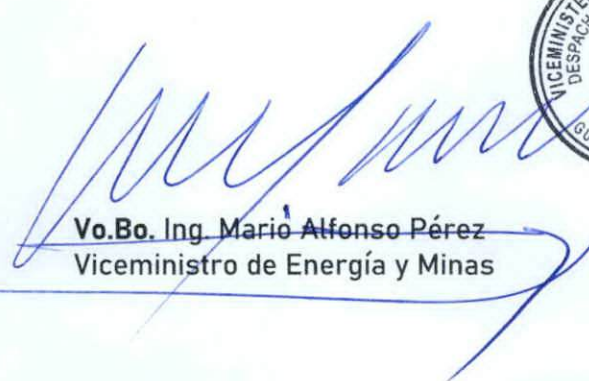
Atentamente,


T.U. Geól. Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI No. 2189 54778 1601


Vo.Bo.


Ing. Francisco Nahoki Quian Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería




Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas




Aprobado
Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de
Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas